

ACUERDO N° 88


En la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: VISITA GENERAL DE CARCEL - REPROGRAMACION: Y Considerando: I) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 12/2.026 dictado por este Tribunal Superior de Justicia se dispuso la Visita General de Cárcel para el día 12 de mayo del cte. año, en atención a lo establecido por el Art. 179 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. II) Que razones de índole organizacional y de fuerza mayor, hicieron necesaria la reprogramación de la misma, estimándose adecuado que se lleve a cabo el día **JUEVES 14 DE MAYO** del cte. año; correspondiendo en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente; Por ello este Cuerpo, en uso de las facultades que le son propias, **RESUELVE**: 1°) **REPROGRAMAR** para el día **JUEVES 14 (catorce) DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO**, a partir de horas 08: para Capital y 09:00 para las Circunscripciones del interior, la realización de la Visita General de Cárcel, debiendo comunicar el presente de conformidad a lo previsto en el Art. 181 de la Ley Orgánica de la Función Judicial.- 2°) **DISPONER** que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registros correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia

rab